

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CARGO

Coordinador Informático

### OBJETIVO DEL SERVICIO

Garantizar el apoyo operativo y tecnológico de la Sede Operativa, mediante la elaboración y verificación de bases de datos, el soporte en módulos informáticos, la organización y prueba de equipos, así como la verificación de conectividad y funcionamiento durante las etapas del operativo digital.

### FUNCIONES

- Apoya al Coordinador de Sede en la instalación de la Sede Operativa, el proceso de selección de personal, entre otras actividades requeridas.
- Elabora, verifica y actualiza las bases de datos en los formatos y/o medios solicitados.
- Brinda soporte en el uso de los módulos informáticos de la entidad y realiza los inventarios de recepción y despacho de cajas e instrumentos en los momentos a su cargo.
- Organiza y dirige la prueba de equipos.
- Verifica la conectividad, configuración y el uso correcto de los equipos informáticos asignados a la Sede y locales de evaluación, durante la prueba de equipos, simulacro y aplicación.
- Verifica el funcionamiento y conectividad de los equipos asignados en las aulas del operativo digital.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

- Reporta directamente al equipo central del contratista (Monitor, Jefe de Operaciones o Coordinador General) y, en paralelo, al Monitor asignado por la Entidad.
- Gestiona sus actividades con el Coordinador Logístico, el Coordinador de Reclutamiento y Selección, el Jefe/Coordinador de Soporte Informático, Base de Datos y Consistencia, el Jefe de Metodología y Capacitación, y el Coordinador Administrativo.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado de bachiller universitario y/o título técnico en las carreras de Ingeniería Informática o Sistemas o Computación o Soporte de Redes o Ciberseguridad o la carrera de educación con mención de computación e informática, y/o afines.

## EXPERIENCIA

Mínimo dos (02) experiencias demostradas en la coordinación y/o supervisión de personal en las áreas de manejo de sistemas operativos y/o soporte técnico y/o responsable de manejo de base de datos de estudios de aplicación en campo de instrumentos estandarizados (evaluaciones y/o censos y/o encuestas y/o procesos electorales) (Adjuntar solo los certificados relacionados a la experiencia requerida).

## HABILIDADES Y CONOCIMIENTO

- Habilidades comunicativas y para la resolución de problemas. (\*)
- Capacidad para trabajar bajo presión. (\*)

## REQUISITOS ADICIONALES

- De preferencia, contar con residencia en la jurisdicción de la Sede Operativa donde postula.(\*)
- Disponibilidad exclusiva y a tiempo completo durante el desarrollo del operativo.(\*)
- Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) u otro documento equivalente que acredite no registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales.(\*\*)
- El consultor deberá contar con los medios necesarios para cumplir sus funciones, como una computadora portátil con programas de ofimática (Word, Excel, entre otros). Si se requiere software especializado adicional, será proporcionado por la entidad contratante.(\*)

## PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación de la convocatoria: 28 de agosto de 2025
- Registro de postulantes: 28 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.
- Evaluación curricular: 28 de agosto de 2025 al 10 de septiembre de 2025.
- Notificación a candidatos preseleccionados: 11 al 12 de septiembre de 2025
- Capacitación presencial a candidatos preseleccionados: 25 de septiembre de 2025 al 26 de septiembre de 2025
- Publicación de resultados del personal seleccionado: 30 de septiembre de 2025

(\*\*\*) Las fechas serán confirmadas.

### MODALIDAD DE CONTRATO Y HONORARIOS

El monto total a pagar por la prestación asciende a S/ 6,145.83 (Seis mil ciento cuarenta y cinco con 83/100 soles), distribuido en dos armadas:

- Primer pago: equivalente a S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), al cumplirse los primeros treinta (30) días de servicio.
- Segundo pago: equivalente a S/ 3,645.83 (Tres mil seiscientos cuarenta y cinco con 83/100 soles), al término del servicio y contra conformidad de la supervisión.

### VIGENCIA DEL SERVICIO

El periodo de contratación tendrá una duración total de cincuenta y nueve (59) días calendario, iniciando el 02 de octubre de 2025 y culminando el 30 de noviembre de 2025.

#### Nota.

Los requisitos marcados con este símbolo (\*) no requieren presentar documentación.

(\*\*) Se solicitará a los candidatos preseleccionados. Se puede descargar el Certificado Único Laboral (CUL) a través del siguiente enlace:  
[www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral](http://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral)

La acreditación de la formación requerida:

- Para Universitario/Escuela/Pedagógico/Tecnológico/Técnico-productiva, copia de grado o título, según corresponda.
- Para Egresado, copia de la constancia de egreso.
- Para Estudiantes, copia del comprobante de pago de matrícula o boleta de notas u otro documento con valor oficial.

La acreditación de la experiencia requerida:

- Mediante constancias de servicios y/o certificados de trabajo y/o constancias de trabajo u orden de servicio acompañado de la conformidad o constancia u otro documento que acredite de manera fehaciente el servicio realizado.

Nº	REGION	SEDE OPERATIVA	A CAPACITAR	A CONTRATAR
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	2	1
2	AMAZONAS	TAMBO PUERTO PACUY (Imaza)	2	1
3	AMAZONAS	NIEVA (Santa Maria de Nieva)	2	1
4	AMAZONAS	EL CENEPA (Huampami)	2	1
5	AMAZONAS	RIO SANTIAGO (Puerto Galilea)	2	1
6	AMAZONAS	UTCUBAMBA (Bagua Grande)	2	1
7	ÁNCASH	HUARAZ	2	1
8	ÁNCASH	POMABAMBA	2	1
9	ÁNCASH	SANTA (Nuevo Chimbote)	2	1
10	APURÍMAC	ABANCAY	2	1
11	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	2	1
12	APURÍMAC	COTABAMBAS (Challhuahuacho)	2	1
13	AREQUIPA	AREQUIPA	2	1
14	AREQUIPA	APLAO	2	1
15	AYACUCHO	HUAMANGA (Ayacucho)	2	1
16	AYACUCHO	CANGALLO	2	1
17	AYACUCHO	HUANTA	2	1
18	AYACUCHO	LUCANAS (Puquio)	2	1
19	CAJAMARCA	CAJAMARCA	2	1
20	CAJAMARCA	CHOTA	2	1
21	CAJAMARCA	CUTERVO	2	1
22	CAJAMARCA	JAEN	2	1
23	CALLAO	CALLAO	2	1
24	CUSCO	CUSCO	2	1
25	CUSCO	CANCHIS (Sicuani)	2	1
26	CUSCO	CHUMBIVILCAS (Santo Tomas)	2	1
27	CUSCO	SANTA ANA (Quillabamba)	2	1
28	CUSCO	PICHARI	2	1
29	CUSCO	TAMBO CAMISEA (Megantoni)	2	1
30	CUSCO	TAMBO HUAYLLABAMBA (Ccatca)	2	1
31	HUANCABELICA	HUANCABELICA	2	1
32	HUANCABELICA	TAMBO LLILLINTA INGAHUASI (Pilpichaca)	2	1
33	HUANCABELICA	TAYACAJA (Pampas)	2	1
34	HUÁNUCO	HUÁNUCO	2	1
35	HUÁNUCO	TAMBO PAMPACHACRA SARA (Hucaybamba)	2	1
36	HUÁNUCO	HUAMALIES	2	1
37	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO (Tingo Maria)	2	1
38	ICA	ICA	2	1
39	JUNÍN	HUANCAYO	2	1
40	JUNÍN	CHANCHAMAYO (La Merced)	2	1
41	JUNÍN	SATIPO	2	1
42	JUNÍN	TAMBO CUTIVIRENI (Río Tambo)	2	1
43	LA LIBERTAD	TRUJILLO	2	1
44	LA LIBERTAD	PATAZ (Tayabamba)	2	1
45	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION (Huamachuco)	2	1
46	LA LIBERTAD	TAMBO COLLONA (Sartimbamba)	2	1
47	LA LIBERTAD	TAMBO CUSIPAMPA (Santiago de Chuco)	2	1
48	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	2	1
49	LAMBAYEQUE	TAMBO JANQUE (Incahuasi)	2	1
50	LIMA	LIMA CENTRO	2	1
51	LIMA	LIMA NORTE	2	1
52	LIMA	LIMA CHOSICA	2	1
53	LIMA	LIMA ESTE	2	1

Nº	REGION	SEDE OPERATIVA	A CAPACITAR	A CONTRATAR
54	LIMA	LIMA SUR	2	1
55	LIMA	CAÑETE (San Vicente)	2	1
56	LIMA	HUAURA (Huacho)	2	1
57	LORETO	MAYNAS (Iquitos)	2	1
58	LORETO	MAYNAS (Napo)	2	1
59	LORETO	ALTO AMAZONAS (Yurimaguas)	2	1
60	LORETO	NAUTA	2	1
61	LORETO	TAMBO 28 DE JULIO (Tigre)	2	1
62	LORETO	TAMBO PAMPA HERMOSA (Trompeteros)	2	1
63	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA (Caballococha)	2	1
64	LORETO	REQUENA	2	1
65	LORETO	TAMBO SAN JOSE DE AÑUSHI (Yaquerana)	2	1
66	LORETO	UCAYALI (Contamana)	2	1
67	LORETO	TAMBO SAMAN (Sarayacu)	2	1
68	LORETO	DATEM DEL MARAÑON (San Lorenzo)	2	1
69	LORETO	TAMBO FELIX FLORES (Manseriche)	2	1
70	LORETO	TAMBO FERNANDO ROSAS (Morona)	2	1
71	LORETO	TAMBO INDUSTRIAL (Pastaza)	2	1
72	LORETO	TAMBO NUEVO ANDOAS	2	1
73	LORETO	TAMBO SAN ANTONIO DEL ESTRECHO (Putumayo)	2	1
74	LORETO	TAMBO SOPLIN VARGAS	2	1
75	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA (Puerto Maldonado)	2	1
76	MADRE DE DIOS	MANU (Salvacion)	2	1
77	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO (Moquegua)	2	1
78	PASCO	PASCO (Yanacancha)	2	1
79	PASCO	TAMBO HUANCABAMBA (Oxapampa)	2	1
80	PASCO	OXAPAMPA (Puerto Bermudez)	2	1
81	PIURA	PIURA	2	1
82	PIURA	AYABACA	2	1
83	PIURA	TAMBO CURILCAS (Pacaipampa)	2	1
84	PIURA	HUANCABAMBA	2	1
85	PIURA	TAMBO HUALQUIRO (Huarmaca)	2	1
86	PIURA	MORROPON (Chulucanas)	2	1
87	PIURA	SULLANA	2	1
88	PUNO	PUNO	2	1
89	PUNO	AZANGARO	2	1
90	PUNO	SAN ROMAN (Julianca)	2	1
91	PUNO	TAMBO CHAUPIAYLLU CENTRAL (Patambuco)	2	1
92	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	2	1
93	SAN MARTÍN	SAN MARTIN (Tarapoto)	2	1
94	SAN MARTÍN	TOCACHE	2	1
95	TACNA	TACNA	2	1
96	TUMBES	TUMBES	2	1
97	UCAYALI	CORONEL PORTILLO (Pucallpa)	2	1
98	UCAYALI	IPARIA	2	1
99	UCAYALI	TAMBO SAWETO (Puerto Putaya)	2	1
100	UCAYALI	ATALAYA	2	1
101	UCAYALI	SEPAHUA	2	1
102	UCAYALI	TAMBO TONIRO MASHI (Tahuania)	2	1
103	UCAYALI	PADRE ABAD (Aguaytia)	2	1
104	UCAYALI	PURUS	2	1